| TABLA DE ANTECEDENTES<br><br>ORDENANZA XI – Nº 9<br>(Antes Ordenanza 2910/20) | |
|---|---|
| **Artículo del Texto Definitivo** | **Fuente** |
| Arts. 1/4 | Texto original |
| Art. 5 | De forma, anterior artículo 6 |

**Artículo suprimido:**

**Artículo 5 suprimido por objeto cumplido.**

**Observaciones:**

1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.

2- Se en el texto definitivo, consigna con minúscula inicial las palabras: artículo 1, inciso 1), "Establecer", inciso 2), "Mejorar", inciso 3), "Disponer", inciso 4), "Promover", inciso 5), "Facilitar", artículo 3, "Internet".

3- En el artículo 1, se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la *Técnica Legislativa Actual*, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos, asimismo, se sustituyen los puntos finales (.) por punto y coma (;) al terminar de cada inciso. Se sustituye el verbo "CREASE" por "Se crea", a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente del modo indicativo. Se consigna con mayúscula inicial el nombre del programa: "Programa de conectividad y provisión de internet en barrios populares de la ciudad de Oberá", como también se suprimen las comillas que encierran dicho nombre.

4- En el Artículo 5 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".